La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO IV No. 141 | SAN JUAN P. R., SABADO 24 DE AGOSTO, 1917. | PRECIO 3 CTVS.

A LA LEGISLATURA Y AL GOBIERNO DE PUERTO RICO

To the Legislature and the Government of Porto Rico

!!POR EL PUEBLO,¡¡ !!POR LOS HAMBRIENTOS CAMPESINOS.¡¡

¡¡IN BEHALF OF THE PEOPLE!!, ¡¡HELP THE HUNGRY PEOPLE!!

La riqueza enorme producida por los trabajadores agrícolas e innustriales de Puerto Rico, se fué al otro lado de los mares o permanece en las cajas, convertida en rentas y ganancias para ser expendidas, tal vez, en otras comunidades más afortunadas. Calcúlese que el 60% de las ganancias netas obtenidas por el trabajo de los productores del país se envían periódicamente al extranjero, mientras aquí queda la isla convertida en una factoría produciendo nuevas ganancias, acumulando nuevas fortunas que no han de servir para beneficiar al país, ni mucho menos a las masas campesinas que producen esas riquezas.

En conexion con la falta de trabajo y la carestía de la vida, se ha hablado y se ha insinuado, que los campesinos deben sembrar tubérculos, y toda clase de frutos menores, pero sin ofrecerles recursos de ninguna clase.

Si el gobierno ty la Legislatura están interesados en ayudar sincera y honradamente a los campesinos del país, no tan solo para que encuentren ocupación independiente, y evitar que sean robados y explotados por los "amos", y que la producción de las tierras trabajadas por los campesinos sea para utilidad de estos y de toda la comunidad puertorriqueña, les sugerimos las medidas que han sido practicadas por muchos gobiernos civilizados del orbe entero.

De acuerdo con el Registro oficial de 1911, del Gobierno Insular, el pueblo de Puerto Rico, posee los siguientes lotes de tierra conocidos y propios, que pueden ser dedicados a siembra de menor y mayor cultivo de todas clases, al pastoreo y explotación de carbón y crianza de animales para el mercado. Las tierras descritas, son como sigue:

En el Distrito de Humacao	26,885 cuerdas.
En el Distrito de Ponce	11,075 "
En el Distrito de Arecibo	10,390 "
En el Distrito de Aguadilla	4,816 "
En el Distrito de Guayama	2,685 "
En el Distrito de Mayagüez	2,392 "
En el Distrito de San Juan	2,835 "
Tierras sin descubrirse	200,000 "
Número total	261,078 cuerdas.

En estas 261,078 cuerdas podrían crearse granjas agrícolas, y en ellas hallar la ayuda de los medios de subsistencia independiente, más de diez mil trabajadores con sus familias teniendo en cuenta que más de la mitad de estos terrenos son apropiados para siembras de frutos menores, y el resto para la explotación de las diversas industrias agrícolas.

Nuestro propósito es ahora que los hombres y las mujeres, tengan mayor consideración y respeto que el dinero ante el gobierno y las Leyes de Puerto Rico.

Nuestro deseo es que el interés de los más, el del pueblo, se sobreponga al interés de los menos, y así guiados y comprometidos bajo esa moral y consideración, los legisladores y gobernantes de Puerto Rico, se constituyan en prácticos servidores de las masas, cristalizando y poniendo en práctica todas las medidas salvadoras que deban hacer feliz y próspero al pueblo de nuestra isla. El Congreso de los Estados Unidos, el Presidente Wilson, y su gobierno no deben consentir que este pueblo sufra hambre.

No proclamamos la confiscación de las propiedades de los ricos, o de las corporaciones, pero debemos regularlas, en bien del pueblo todo, y en caso de necesidad, expropiarlas mediante el pago razonable y tolerable de acuerdo con la ley. El gobernador está obligado a ser activo en las defensa del pueblo que gobierna.

Solicitamos y abogamos por una progresiva transformación inminente, económica y social en la vida del pueblo por medio de leyes adecuadas en el país, y sobre todo por una demostración pronta del gobierno en el caso de emergencia actual.

No establecemos la guerra sin cuartel a los intereses creados por la explotación legal o la herencia. Nosotros nos satisfaremos simplemente con la aprobación y establecimiento de un Banco del Pueblo, que año tras año, aumente terratenientes y los trabajadores, ayudándoles para que mútuamente puedan obtener mejores condiciones en su propio país, y desintegrar la práctica de aumentar las riquezas de unos pocos que ya tienen bastante para su vida, y especialmente, la riqueza de los banqueros, usureros y prestamistas y la de aquellos otros que se llevan del país las ganancias de todos, después de dejar exahustos

The enormous wealth produced by the agricultural and industrial workers of Porto Rico, is gone over the seas or is kept in strong boxes in the shape of rents and earnings, to be expended, perhaps, in other, more fortunate communities. It is estimated that 60 per centum of the net earnings derived from the work of the producers in the country periodically finds its way to fereig countries while the island stays being as an open factory producing new earnings and acumulating new fortunes that are not to benefit the Island and still less the hardworking peasants producing such riches.

In conecction with unemployment and the high cost of living, something has been said about the planting of tubers and all kinds of vegetables by the country people. No means, however, have been offered them for the purpose.

If the Government and the Legislature, is interested in sincerely and honestly aiding the peasants in finding an independent occupation and saving themselves from being plundered and exploited by their lord, and in making the lands cultivated by the péasants to yield benfits to the peasants themselves and the Porto Rican community, we suggest that the measures be adopted here which have been put into practice by many civilized government the world ever.

According to the official Register of the Insular Government for the year 1911. The people of Porto Rico own the following parcels of land on which vegetables and other crops might bo grown, grazing carried on, the charcoal industry developed, and the breeding of animals for the market undertaken, all these parcels are as follows:

In the District of Humacao	26,885 cds.
In the District of Ponce	11,075 "
In the District of Arecibo	10,390 "
In the District of Aguadilla	4,816 "
In the District of Guayama	2,685 "
In the District of Mayagüez	2,392 "
In the District of San Juan	2,835 "
Land without description	200,000 "
In all	261,078 "

On these 261,078 cuerdas there might be established farms furnishing more than 10,000 workmen and their families the means for an independent living this to be borne in mind in this connection that half of these lands are united to vegetable growing and the remainder to the development of various agricultural industries.

Give BONA FIDE farming families a five or ten cuerda lot apiece in fee and supply them with the necessary seeds to begin work, this noble and patriotic enterprise to be protected and directed with the needful legislative regulations. Let Public works be undertaken and work given to these laborers.

Then let every such family be given a small but adequate loan by the People's Bank, i. e., the Government, at 4 per cent. per annum, on a twenty year term, to enable it to build its little house and to purchase the necessary farming tools and animals. Their means of subsistence to be assured until the first crop is gathered in by employment in public works. It is in this way that we shall be able to make the farmer strong and free and to transform him into a citizen proud of his patrimony and cherishing the country which protects him and puts in condition to be of use to his follows beings.

The workers on farm and the small landholders work and devote all their efforts to create the wealth of the country. They are the ones who give to land the value it has. And yet the land and its value belong to or are monopolized by a few business, men, bankers, usurers, and individuals who live on their rents: Some of these people reside in the country only temporarily. Others haver never even seeen Porto Rico, and working people in Porto Rico drag a most unhappy existence.

The absentee property owners and foreign corporations have grown rich owing to the momentum rural and labor activities had received in recent years chiefly and to the guarantees offered by modern conditions. Industrial depression and speculation, in brotherly union, are also attaining their heyday. Rents and interests rate have been rising progresively. The cost of living has risen unproportionately.

Our purpose now is that men and women should enjoy greater

a los trabajadores que la elaboraron con todas sus actividades físicas y mentales.

Concédanse, pues, en propiedad permanente y gratuita, lotes de cinco a diez cuerdas por familiá dé trabajadores BONA FIDE agrícolas, así como las semillas necesarios, y bajo regulaciones indispensables, de protección y dirección, aprobadas por la Legislatura, estimúlese tan noble y patriótico empeño. Póngase en ejecución las obras públicas y dése trabajo además a tales trabajadores.

Concédasele después a cada familia un empréstito modesto y adecuado por el Banco del Pueblo, o sea el gobierno, al tipo de un interés del cuatro por ciento anual, y por el período de veinte años para que estos labradores puedan construir su casita, comprar los implementos indispensables de labranza, la fuerza animal, y asegúrese de este modo y con las obras públicas, su sostenimiento, hasta la primera cosecha. Es así como podemos ver entonces surgir el trabajador agrícola fuerte y libre, transformando en ciudadano orgulloso de su patrimonio y amante de su país que le protegen y le pone en condiciones de ser útil a sus hermanos.

Los trabajadores agrícolas y pequeños terratenientes labran y desenvuelven sus esfuerzos para crear la riqueza del país, y le dan a la tierra todo el valor que posee, pero, sinembargo, la tierra y el valor de la misma, pertenece o está monopolizada en gran parte, por unos pocos negociantes, banqueros, usureros, rentistas, que ressden temporalmente en el país, y otros que jamás han visto a Puerto Rico, en tanto que el verdadero pueblo agricultor y trabajador en Puerto Rico, vive en medio de la mayor infelicidad.

Los propietarios ausentes, y las corporaciones extranjeras se han enriquecido con el impulso que habían tomado los negocios en los últimos años principalmente, con las actividades obreras y campesinas, y con las garantías de las buenas prácticas progresivas. La depresión industrial y el agiotage hermanados, también están llegando a su máximo de exageración. Las rentas y los intereses han subido ahora prograsivamente, y del mismo modo el costo de la vida o de la subsistencia.

Mantenemos que el derecho fundamental de este pueblo isleño, es de que cada miembro de la comunidad tenga la oportunidad de asegurar su bienestar por su propio trabajo, como así todos aquellos que dependen de él, y además, que todas las leyes del país obliguen al gobierno a defender las masas en contra de toda desconsiderada explotación.

Es posible que aquellas colectividades de fuerza política en el país, y los hombres que las dirigen, y el mismo gobierno entiendan que nuestras soluciones económicas y sociales, son falaces, y que la legislación que proponemos para producir la vida intensa, la felicidad y el trabajo compensador en las masas puertorriqueñas, es utópico; de todas maneras, repetimos la solicitud que se adopte el siguiente plan:

1.—Las tierras de Puerto Rico no productivas, sean ellas privadas o especialmente del gobierno, deben ser convertidas en granjas agrícolas y entregadas a familias de campesinos trabajadores en calidad de propiedad gratuita y permanente, y en no menor cantidad de cinco y diez cuerdas, a fin de que las preparen para la siembra, y puedan construir en las mismas sus hogares, todo ello con la asistencia financiera y legal del gobierno, y mantener el trabajo de recolección de las primeras cosechas, cooperando a la vez a la apertura de las obras públicas para proporcionar trabajo.

2.—El gobierno debe adelantar préstamos adecuados de dinero a los agricultores, al interés del cuatro por ciento anual, para ser invertidos en el desarrollo de las granjas agrícolas, como así también, la ayuda gubernamental debe ser dada a los constructores de hogares, prestándoles dinero al cuatro por ciento (4%) habilitando así a millares de ciudadanos, a tener sus propios hogares, relevándolos de este modo, de todo agiotismo puesto en práctica por los especuladores de casas.

3.—Un Banco del pueblo controlado por el gobierno, en conexión con las oficinas de ahorros postales, debe ser establecido en el país, y en cuyo Banco existirá un Departamento con oficinas en todas las administraciones de correos de la isla, en que todos los ciudadanos bajo los auspicios del gobierno pueden obtener los préstamos agrícolas o industriales con todas las facilidades y seguridades necesarias, al 4% anual y por plazos no menores de veinte años.

4.—El gobierno se reserva la autoridad para proporcionar a los municipios los medios de instalar mercados públicos para regular el el precio de la subsistencia, y hacer frente a toda tentativa de monopolio y agiotage por parte de cualquier división del comercio y para ello contratar directamente la importación de los artículos más indispensables a la vida del pueblo.

¿Que no tiene dinero el Gobierno para esta grandiosa, redentora, y salvadora obra? *Debe tenerlo, debe obtenerse, así como se han obtenido más de cuatro millones de dólares para proteger las industrias de los ricos terratenientes del Sur de la Isla, y otras enormes suma para proteger el desarrollo de los negocios de las grandes corporaciones que están establecidas en el país, y que por su enorme poder invisible y silencioso, son las que mayores rendimientos de ganancias y beneficios han obtenido, del gobierno y del pueblo. Estos y no otros son los remedios. La Comisión de Alimentos para proteger al Pueblo de Puerto Rico, ha resultado una mofa ridicula.*

consideraeion with the Government and the laws of Porto Rico than money.

Our desires is that the interests of the greater number, viz, the people, should be placed before the interests of the smaller number, and that, guided and bound by snch principles and considerations, our legislators and administrators should become practical servants of the people by giving shape and purtting into practical operation such saving measures as shall render the people in our island happy and prosperous. Thè Congress of the United States, President Wilson and its Government, should not let these people suffer hungry.

We do not stand for confiscation of the property of the rich and the corporations. But in the interests of the people there should be regulation and, if necessary, expropiation through the payment of reasonable and bearable sums in accordance with law. It is the duty of the government and the legtslature to be active in defending the people over whon he governs.

We request and advocate a progressive economical and social change in the life of the people through adequate laws and, above, a prompt demostrations on the part of the Government in the present emergency

We do not declare war without quarter on vested interests arising from lawful exploitation and inheritance. We are satisfied merely with the establishment of a People's Bank which shall, year after year, increase the wealth and the power of poor landholders and the workmen by aiding them to improve their lot in this country and to end a system under which the wealth of the few already having enough is increased, a system which in particular increases the wealth of bankers, usurers, loan sharks, and such people as carry away with them the common riches aftər exhausting the workers who brought them with their mental and bodily exertions.

We maintain that the fundamental right of this island people is this, that each member of the community should have an opportunity to insure his well-being, and the well-being of those defendless and, further, that all the laws of the conntry should compel the government to defend the masses against inconsiderate explotation.

It may be possible that the political organizations in the country, and the men who direct them, and even the government, think our economic and social solutions fallacious. It may be possible, also, that they think that the legislation we propose as an agency to intensify the life, the happiness, and the remuneration for the work of the Porto Rican masses is utopian. But at any rate we repeat our request that the followin plan be adopted:

1.—Nonproductive lands in Porto Rico, whether owned by private individuals or more in particular by the Government, should be turned into farms. Families of rural laborers to be given, without charge, the permanent ownership of five to ten cuerdas a piece. All this to be done with the legal and financial aid of the Government. The Government also to help these farmers to secure the necessary money for the first harvests by undertaking public works where they may find work.

2.—For the purpose of developing the farms in question the Government should advance adequate money loans, to bear interests at the rate of 4 per cent. per annum, to the fermers. The Government should also advance money at 4 per cent. to home builders to enable thousands of citizens to own their houses and thus escape from the extortion of those who speculate in house rents.

3.—A people's bank controlled by the Government, in conection with the postal saving banks, should be established in the Island. Such a bank should have a department, with branch offices in all the post-offices in the Island, where, under the auspices of the Government, citizens may be able to secure, with the necessary facilities and securities, agricultural and industrial loans, the interest rate to be 4 per cent. and the term not less than 20 years.

4.—The Government to hold the authority to furnish to the municipalities the means to install public markets to regulate the cost o, living and meet any attempt and monopoly and speculation on the part of any branch of the body of merchants. The municipalities to arrange for the direct importation of the necessaries of the existence for the purpose.

If the Government does not have the necessary money for it ought to get it, in the same way that over four million dollars was obtained to develop the industries of the rich landholders of the southern section of the Island and other enormous sums have been secured to protect the development of the business fo the big corporations in the Island, whose huge, invisible, and silent power bear witness to the fact that they have been the ones to profit most at the expense of the Government and the people. These and not others are the remedies. Food Commission to proted the People in Porto Rico, have resulted simply in a mockry.

JUSTICIA

Organo de la Federación Lidre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

P. O. Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION

Por un año	$1.30	Por un trimestre	35 cts.
Por un semestre.......	70	Número suelto	3 cts



Entered as second class mater September 27, 1914, at the post office at San Jnan, Porto Rico, under Act of March, 3 1879

Notas Editoriales.

A las Organizaciones Obreras de Resistencia de la América Latina, que aún no hayan dado contestación a nuestro manifiesto de 9 de Febrero de 1917.

Como es sabido, en un principio, el Comité que firma el presente escrito, fué integrado por cuatro miembros: Samuel Gompers, Presidente de la "Américan Federation of Labor"; John Murray, "leader" obrero norteamericano; Santiago Iglesias, de los obreros de Puerto Rico, y Carlos Loveira, representante de las organizaciones obreras de Yucatán, México.

Más tarde, de acuerdo con las indicaciones contenidas en el manifiesto con que este Comité inició sus trabajos, la Confederación de Sindicatos de la República Mexicana, nombró, como su representante, entre nosotros, al Sr. Edmundo E. Martínez, y, actualmente, tenemos noticias de que varias organizaciones obreras de Cuba, se disponen a enviar, a principios de Agosto, el compañero Antonio Correa, y la Gran Federación Obrera de Chile al compañero Cardenio González; ambos como delegados residentes cerca de la "American Federation of Labor", y, por ende, como miembros de este Comité.

Tan pronto como los compañeros Correa y González se hallen entre nosotros nos proponemos iniciar una serie de reuniones, en las cuales podamos definir, más claramente, nuestros propósitos y los medios que intentamos emplear para la consecución de los mismos, y naturalmente que, entonces, podría servirnos de orientación, de más firmeza en la fundación de nuestros planes, el saber la opinión del mayor número posible de las orgonizaciones obreras de resistencia de la América Latina, sobre lo dicho por nosotros en el manifiesto del 9 de Febrero.

Por temor de que nuestro primer envío se haya extraviado, lo repetimos hoy, rogando que, aquellas organizaciones que no lo hayan hecho aún, nos den, a la mayor brevedad posible, su opiníon, sea ésta favorable o nó, sobre los extremos tratados en el manifiesto de referencia.

Sabemos que la Federación Obrera Regional Argentina, y las organizaciones de la importante región industrial de Orizaba, México, esperan una próxima convención de cada una de ellas, para, entre otros puntos interesantes, tratar lo relacionado con nuestros proyectos. Esperamos que la Federnción y organizaciones dichas, así como aquellas otras que no hayamos contestado hasta hoy, lo hagan a la mayor brevedad posible, como hemos dicho, bien sea, como también va expresado, en sentido favorable, bien sea en sentido contrario; pero con la consecuencia que exige la solidaridad obrera internacional.

Washington, D. C. 23 de Julio de 1917.

Por el Comité de Conferencias,

SAMUEL GOMPERS,
CARLOS LOVEIRA.

LA REVISION ELECTORAL EN EL SENADO.

El Comité de Actas y de Escrutinios del Senado ha revisado hasta anoche, a las 11.15 P. M., 39 colegios electorales. Después de discutir toda la mañana el Comité para dictar la regla referente a las papeletas mal votadas, decidió no admitir más que las papeletas que estuvieran marcadas dentro del cuadrado que corresponde en las papeletas a cada Senador at large, o aquellas en que la marca toque en alguna forma el cuadrado del Senador por el cual el elector tuvo la intención de votar. Por esta regla se declararon nulas 103 papeletas de Barbosa, 77 de Veve, y 119 de Iglesias.

Los votos repetidos y nulos que el Comité investigador ha eliminado en los 39 colegios alcanza hasta estos momentos para todos los candidatos, a los siguientes; Veve perdió 1,910 votos; Barbosa perdió 614 votos; Iglesias perdió 190 votos.

Además el candidato socialista ha recuperado de los votos que indebidamente le había rebajado el Consdjo Ejecutivo 882 votos legales.

El resumen de votos hasta la noche de ayer para todos los candidatos en disputa, es el siguiente:

José C. Barbosa.	**21,317**
Santiago Iglesias.	**18,937**
Santiago Veve Calzada	**18,565**

De la petición hecha por el candidato socialista Iglesias ante el Senado, quedan por revisar 42 colegios de votos repetidos, y 35 colegios en los que los jueces de elección por ignorancia o negligencia no anotaron los votos a los Senadores at large. Además, quedan por revisar 566 papeletas protestadas.

A Traves del Mundo.

—De acuerdocon el plan de servicio militar obligatorio se ha procedido duradte la semána a la selección de 687,000 hombres para el nuevo ejército nacional. El Dr. Zenet H. Gowder, capitán preboste general ha sido encargado de la selección, y todo estará listo dentro de tres días.

—Ram Chandra, editor del "Hindustan Gadar", de San Francisco, ha enviado una carta al Presidente Wilson, en que manifiesta, que su reciente declaración al efecto que ningún pueblo será compelido a someterse al yugo de un gobierno extranjero, ha creado en nosotros la esperanza de que está cercano el tiempo cuando el grito de libertad para la India y gobierno propio recibirá respuesta simpática de las grandes naciones del mundo.

"Creemos que el pueblo de los Estados Unidos, Francia y Rusia reconocerán sin vacilación alguna que tenemos derecho a la independencia. La única cosa que puede ofrecerse en contra de la realización de este objeto será el sórdido egoismo de un grupo de financieros de Inglaterra, q. desea continuar explotándonos.'

—El Congreso de Trabajadores y Delegados de los Soldados de todas las Rusias han elegido al Dr. Karl Liebknecht y Dr. Friedrich Adler miembros honorarios El Dr. Liebknecht,, el leader radical alemán, está cumplieddo una sentencia por traición. El Dr. Adler está bajo sentencia de muerte por matar al Conde Stuergkh, el pasado otoño, primer ministro austriaco.

—El Senado de los Estados Unidos ha autorizado al Presidente Wilson para fijar un precio mínimo de dos dólares por fanega de trigo, de la mejor calidad y para controlar el carbón en las minas, fijando su precio.

—Kerensky, ha sido nombrado presidente del Consejo de Trabajadores y Delegados de los Soldados de Rusia. Acaba de lanzar un manifestando que los recientes distrurbios se han debido a instigaciones de agentes alemanes.

—Según despachos recibidos de Copenhague, Holanda, se ha levantado el estado de sitio creado por razón de las huelgas provocadas por la falta de víveres, después de haber sido condenadas 185 personas a penas de 18 meses de prisión. En una Asamblea de trabajadores se adoptaron resoluciones protestando de la severidad de las sentencias, demandándose la suspensión de las penas contra niños menores de edal, así como otras disposiciones contra la reducción de las raciones de pan. En un meeting celebrado en Bielefeld contra la industria textil de Westphalia, tomaron participación 12,000 obreros.

—El grupo socialista parlamentario francés resolvió que era de la mayor importancia para los socialistas de los pueblos aliados, ponerse de acuerdo sobre los puntos que podrían ser discutidos en la conferencia de Stockholmo.

—Yoid George, presidente del Consejo de Ministros de Inglaterra, acaba de manifestar que: "la provisión de alimentos de Inglaterra para este aaño y el próximo está ya segura."

—"The Call", de New York, publica una correspondencia del Cánada, fechanda en Torento, en que mánifiesta: 'que la agitación por la toma de todas las riquezas para el servicio de la colonia, la formación de un partido obrero, de acuerdo con los principios y fundamentos socialistas, está progresando entre las organizaciones obreras, así como de realizar una huelga general, con motivo del reclutamiento obligatorio.

—Las sufragistas que fueron encarceladas con motivo de portar banderas y carteles frente a la Casa Blanca en Washinton y sentenciadas a pagar $25.00 de multa o tres días de cárcel, recibieron una esplénesda bienvenida, cuando fueron puestas en libertad en Julio 12, 1917.

LA UNION INTERNACIONAL DE LOS OPERARIOS BARBEROS DE AMÉRICA

PREÁMBULO.—Considerando: que la historia de los operarios barberos por toda la nación; es una elocuente demostración de la lucha constante contra la opresión; y

Considerando: que sus dificultades han surgido casi enteramente de la falta de unidad y confianza de los trabajadores enrre sí y de comprensión de la verdadera causa de la opresión; y

Considerando: que la Unidad dirigida por la inteligencia es orígen de la fortaleza que ha de resistir todos los ataques, y que sin organización inteligente no puede obtenerse la disciplina que ha de capacitarnos para actuar de común acuerdo, concentrar nuestras fuerzas, y dirigir nuestros esfuerzos hacia el fin deseado, y así mismo adquirir la paciencia que nos coloca en condiciones de aguardar los resultados.

POR TANTO: con el fin de promover aquella unidad de sentimientos y de acción entre los Operarios Barberos de América, y conservarles estrechamente unidos para su protección mutua, hemos organizado la Unión Internacional de los Operarios Barberos de América.

FINES Y BENEFICIOS.—Cada cinco años se celebrará la Convención de la Unión Internacional de los Operarios Barberos de América.

Todas las Uniones tendrán derecho a estar representadas en dichas Convenciones y los gastos de viaje, salarios y hospedaje, serán por cuenta de la Unión Internacional.

La Junta Ejecutiva General de la Internacional, es la autorizada para extender todos los certificados de afiliaciones a las uniones locales. El Charter y equipo general de las uniones cuesta $15.00.

Los beneficios que concede la Unión Internacional son de enfermedad, muerte y huelgas. Los miembros tienen derecho a recibir una copia gratir del "Journal", el periódico oficial.

Todas las enmiendas, alteraciones o modificaciones a la constitución, deben ser aprobadas por el voto de referendum.

Las uniones regulan sus cuotas locales, y las que se pagan a la Ienternacional son 40 cts. por miembro.

La Internacional mantiene un cuerpo permanente de organizadores por toda la nación, con el fin de propagar y difundir los fines y principios de la organización.

Así mismo, las uniones locales tienen poderes para regular las horas de trabajo, lista de precios y salarios, en sus respectivas ciudades.

La Unión Internacionál posee una carta de Taller, que solo podrá exhibirse en aquellos establecimientos de Barbería que empleen barberos organizados, y cumplan con las leyes de la Internacional y paguen los salarios establecidos por la Unión local.

Diez operarios que ejerzan el oficio y estén cualificados para demandar el salario fijado por la organización, pueden formar una local del oficio.

La Unión Internacional de los Operarios Barberos de América es una de las organizaciones que m´s ha luchado por el descanso dominical y ha formado un cuerpo de trabajadores ilustrados y competentes.

INFORME TRIMESTRAL

DE LA UNION DE TRABAJADORES AGRICOLAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE ARECIBO, P. R., CORRESPONDIENTE A MAYO, JUNIO Y JULIO 1917.—LOCAL No. 15,148.

INGRESOS.

Efectivo en caja el 30 de Abril 1917	$ 536.67
Entrada por todos conceptos en el mes de Mayo	261.25
Entrada por todos conceptos en el mes de Junio	223.30
Entrada por todos conceptos en el mes de Julio	148.90
Total	$1170 12

EGRESOS.

Egresos por todos conceptos durante el mes de Mayo	$ 208,99
Egresos por todes conceptos durante el mes de Junio	234,77
Egresos por todos conceptos durante el mes de Julio	197.50
Total	$ 641,26

RESUMEN.

Ingresos totales	$1170.12
Engresos totales	641.26
A efectivo en tesoro el día 31 de Julio 1917	$ 528.86

En el trimestre arriba expresado la Unión ha beneficiado a sus miembros por enfermedad y muerte, en los cuales hay 2 defunciones, con la suma de $282.00.

De los $528.86 depositados en el Branch de la American Colonial Bank de esta ciudad, $273.95 corresponden al Fondo de Beneficencia, y $254.91 al Fondo General.

El Domingo 12 del corriente mes de Agosto se llevó a efecto la Junta General que mensualmente celebra esta Unión, colectándose en la misma la suma de $107.75.

Arecibo, P. R., Agosto 20 de 1917.

J. SANTOS RODRIGUEZ.
Secretario General.

BALANCE SEMESTRAL

DE LA UNION DE CARPINTEROS No. 1696, DE JUNCOS, P. R.

SEMESTRE DE ENERO A JUNIO 1917.
Número de miembros en buen estado en esta fecha, 18.

BALANCE:

Fondos en manos en el último informe	$	31.86
Ingresos por todos conceptos durante los últimos seis meses		66.00
Total	$	97.86
Gastos totales por los últimos seis meses		77.37
Balance en manos en Junio 30, 1917	$	20.43

DISTRIBUCION:

En manos del Tesorero	$ 2.43
Fondos en el Banco	18.00
Total	$20.43

La suma de beneficios pagados en el semestre, llegó a $ 14.75

GUILLERMO GOMEZ,
MARCOS ABADÍA,
ANTONIO DÁVILA,
Síndicos de la Unión.

Juncos, P. R., 30 de Junio de 1917.

UNION DE T. AGRICOLAS NO. 14831

ACTA DE ORGANIZACION.

En el pueblo de Hormigueros. P. R., a los doce días del mes de Agosto de 1917, reunidos varios camaradas entusiastas obreros de nuescausa residentes del poblado antes mencionado y con asistencia del Organizador Voluntario de la American Federation of Labor, Luis Irizarry y del Secretario Tesorero de la Federación Libre de Cabo Rojo, Angel Doittteau, previa convocatoria, se abre la sesión a las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Organizador Irizarry, actuando como Secretario Angel Doitteau.

El camarada Irizarry manifestó a los concurrentes que el objeto para el cual se les había invitado a esta reunión era para ver si se podía organizar una Unión de Trabajadores Agrícolas bajo ol amparo de la American Federation of Labor y Federación Libre. Después el presidente se extendió sobre la necesidente que tiene el trabajador portorriqueño de estar organizado dentro de una organización fuerte y vigorosa como lo es la Federación de los Trabajadores de América.

Después de unos pequeños debates sobre el asunto se llegó a la conclusión de organizar una Unión de Trabajadores y afiliada a la American Federation of Labor y Federación Libre.

Fué acuerdo, por unanimidad, nominar un Comité de Agitación y Propaganda y que al mismo tiempo tenga poderes para ir anotando los nombres de aquellos trabajadores que quieran formar la Unión y también para que vaya colectando fondos para hacer la petición del Charter a las oficinas de la Internacional.

Por voluntad de todos los concurrentes fué nombrado el Comité compuesto de la manera siguiente:

Peresidente, Ramón S. Rodríguez; Tesorero, Candelario Cordero; Secretario Financiero; Enrique Irizarry; Secretario de Record, Juan G. Leyro; Vocales: Eutaquio Segarra, José C. Ortiz Menéndez, y Juan Montalvo; Guardian, José Acosta.

Se acordó que este Comité celebre reunión semanalmente para que traten los asuntos necesarios para la buena marcna de la organización.

Se acordó que una Asamblea con asistencia del Organizador Irizarry y otros agitadores obreros del distrito fuera celebrada el 26 del corriente y que el Comité de Agitación haga extensiva invitación a todos los Trabajadores para que concurran ese día a dicha Asamblea. También fué acuerdo que fuera celebrado un mitin de organización.

El Organizador dió varias instrucciones a los miembros del Comité para la buena marcha y éxitos de sus actuaciones.

No habiendo más que tratar, se dá por terminado el acto a las siete de la noche, de lo cual dá fé y certifica,

ANGEL DOITTEAU,
Secretario de la Asamblea.

Hormigueros, 12 de Agosto de 1917.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebaies idénticos, que utiliza la burguesía para embrutecer al pueblo.